



PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER EN LA CIUDAD

PREDIAGNOSTICO

“SITUACION DE LA MUJER EN LA CIUDAD”

DOCUMENTO BORRADOR

**CORDOBA, ARGENTINA
JUNIO 2006**



CONSEJO EJECUTIVO DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO FINANZAS

Y DESARROLLO ECONOMICO GOBIERNO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y D.D. H.H.

SECRETARIA DE **SALUD Y AMBIENTE**

PASTORAL SOCIAL

AMNESTY (GRUPO CORDOBA)

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

CONCEJO DELIBERANTE

LEGISLATURA PROVINCIAL

CONCEJO NACIONAL DE LA MUJER

MOVIMIENTOS BARRIO DE PIE

PLENARIO DE CENTROS VECINALES

AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

DE CÓRDOBA – ADEC

RED DE MUJERES SOLIDARIAS

LAS TESMOFORIAS

LIC. GUILLERMO MARIANACCI

PROF. SUSANA MAZZARELLA

DR. HORACION NESTOR BARRI

SRA. ESTELA INAUDI

LIC. NATALIA SCHIAVI

LIC. NORMA MORANDINI

DRA. ELBA MYRIAM SIERRA

DRA. MARIA FERNANDA LEIVA

LIC. CECILIA MERCHAN

SRA. NORMA VAZQUEZ DE NOVOA

SRA. GRACIELA G. GOMEZ

CRA. NILDA COPELLO

SRA. MARIA SPAVENTA

KEY MASSACCESI

Participan en el proceso: Alejandra Domínguez (SeAP), Liliana Rainero (Ciscsa), Soledad García (UEPC/CTA), Susana Gamba (Fundación Agenda de Mujeres), Graciela Contreras (Fundación Florencia Fossatti)

Coordinación técnica: Cra. Analia Nieves

Asesor metodológico: Lic. Eduardo Di Leonardo

Equipo técnico: Lic. Ofelia Collazo

Lic. Alejandro Maniaci

Lic. Graciela Giraudo

Srta. María Spaventa

Lic. Daniela Jure

Prof. Cristina Gomez

Sra. Clara Silva

Sra. Marta Juarez

Sra. Ana Maria Peral

Sra. Norma Vázquez de Novoa



INDICE

1) INTRODUCCION

1.1) ALGUNAS CONSIDERACIONES HISTORICAS Y TEORICAS RESPECTO A CUESTIONES DE GÉNERO,

1.2) DATOS GENERALES.

2) TEMAS CRITICOS.

2.1) DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES. VIOLENCIA DE GÉNERO: ECONOMICA, LABORAL, SEXUAL ENTRE OTRAS.

2.2) EDUCACIÓN, CULTURA, CIUDADANIA ACTIVA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

2.3) MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD DE LAS MUJERES. CALIDAD DE VIDA.

2.4) EL TRABAJO Y LAS MUJERES.

ANEXO A

ACTA COMPROMISO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER EN LA CIUDAD DE CORDOBA.

ANEXO B

TALLERES BARRIALES DE OPINION SOBRE LA MUJER. DOCUMENTO SINTESIS



1) INTRODUCCION

El Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO) se proyecta como un plan dirigido a la acción, que exige la participación y el consenso mayoritario de todos los agentes con capacidad de transformar la realidad y comprometidos con el cambio. Es, por lo tanto, un plan integral que impulsa la puesta en marcha de un proceso participativo que permite definir políticas y acciones conjuntas entre la Municipalidad, los actores públicos, privados y de la sociedad civil para construir una ciudad en la que se garantice la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El PIO sirve como marco de relación entre la ciudadanía y las instituciones para que, de forma colectiva y organizada, cada cual asuma su papel de actor en un proceso que le es propio, y a la vez se compromete con él, convirtiendo la crítica en acción. Está orientado a lograr la igualdad en términos de derechos, beneficios, oportunidades y obligaciones entre mujeres y hombres.

La importancia del PIO radica en la necesidad de reconocer que:

- las diferencias entre mujeres y hombres no son rasgos biológicos sino construcciones mentales y socioculturales elaboradas a lo largo de la historia.
- las diferencias son relacionales entre los sexos y dan cuenta de una jerarquía de poder que establece la desvalorización de la mujer pero también nos muestra que dicha relación es transformable
- la violencia física sexual, verbal y económica hacia las mujeres es tolerada y acallada socialmente, generando resentimiento, inseguridad y disminución de la autoestima
- y que los atributos socioculturales asignados a las personas a partir del sexo convierten a las diferencias sexuales en desigualdad social.

Así los objetivos del plan están enfocados en recuperar plenamente la capacidad de trabajo, la creatividad y la mirada del 50% de su población; para que las tareas, las profesiones y las responsabilidades no se dividan sexualmente; para que los espacios de pertenencia públicos (poder, política y producción) y los privados (casa, reproducción doméstica, afectos) sean compartidos.

Este plan de igualdad de oportunidades implica la existencia de funcionarios municipales sensibilizados y la movilización de los sectores más dinámicos y comprometidos de la sociedad en pos del pleno ejercicio de los derechos humanos. Se trata, sobretudo, de conseguir una participación numerosa y el compromiso de todos los actores con las conclusiones de un plan que todo el mundo entienda y se sienta identificado con él.

El presente documento contiene una identificación previa de los temas críticos en relación a las situaciones de desigualdad que se presentan en la Ciudad . Los mismos serán las líneas de reflexión y discusión sobre las que **de manera participativa y consensuada las mujeres formularan el Plan de Igualdad de Oportunidades.**



1.1) ALGUNAS CONSIDERACIONES HISTORICAS Y TEORICAS RESPECTO A CUESTIONES DE GENERO

Resumiendo los conceptos vertidos por la Dra. Diana Maffia en su artículo "Derechos Humanos de las mujeres" (Maffía, D. "Razón Pública" Amnistía Internacional Argentina. Número 1 - 2004).

"Afirmamos que los derechos de las mujeres son derechos humanos y como tales tienen una serie de características que los definen: son innatos y congénitos (porque se extienden a todo el género humano, en todo tiempo y lugar), son inalienables (porque pertenecen en forma indisoluble a la esencia misma del ser humano), son absolutos (porque su respeto se puede reclamar indeterminadamente a cualquier persona o autoridad), son necesarios (porque su existencia deriva de la propia naturaleza del ser humano), son inviolables (porque ninguna persona o autoridad puede actuar legítimamente en contra de ellos, salvo en conflicto de derechos por exigencias del bien común de la sociedad) y son imprescriptibles (porque forman un conjunto de derechos que rige de modo inseparable). "

"Si bien hablar de derechos humanos de las mujeres pueda parecer redundante la historia muestra que durante siglos éstos fueron pensados sólo para varones porque el paradigma de lo humano es el varón.

Tanto es así que la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, de 1789, en el marco de la Revolución Francesa no incluía los derechos de las mujeres. Por ello Olimpia de Gouges, una luchadora revolucionaria, redacta en 1791, la Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana, para subsanar esa omisión y Robespierre ordena guillotinarla en 1793 "por el delito de haber olvidado las virtudes de su sexo para mezclarse en los asuntos de la república"

"El delito en cuestión era la extensión de los derechos pretendidamente universales a la mitad olvidada: las mujeres. Gouges pagó con su vida creer que la palabra "hombre" era un término universal, no sexista.

Cuando Marx critica las limitaciones de la concepción liberal de los derechos humanos, advierte que no alcanza a todos los varones sino sólo a los que eran propietarios, pero ni siquiera considera digno mencionar que no alcanza a ninguna mujer. La ideología patriarcal (que asegura la supremacía masculina institucionalizada) atraviesa como un continuo en el tiempo, el espacio y los sistemas de pensamiento más diversos y por eso requiere un tratamiento específico. Socialismo y capitalismo nunca han sido términos opuestos desde el punto de vista del sostenimiento de este poder patriarcal. "

"En 1975, la ONU realiza en México la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, prestando así especial atención a la situación de retraso en el cumplimiento de sus derechos. Se declaró ese año como Año Internacional de la Mujer, y los Estados Miembro se comprometieron en un "Plan de Acción" cuyo resultado fue la proclamación por la Asamblea General de la ONU del "Decenio de la Naciones

Unidas para la Mujer 1975-1985”. Un instrumento que nos interesa especialmente es la aprobación en 1979 de la “Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer”. (CEDAW).

“La Convención entro en vigor en 1981, y más de 130 países han consentido aceptar obligatoriamente sus disposiciones, preocupados -según expresan los considerandos de la misma- “al comprobar que a pesar de estos diversos instrumentos las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones”. En 30 artículos se consagran en forma jurídicamente obligatoria principios y medidas para que la mujer goce de derechos iguales en todos los aspectos, ampliando las disposiciones generales de los derechos humanos.

La disposición reciente más importante es la “Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer”, conocida como “Convención de Belem do Para”, aprobada en junio de 1994 por la Asamblea General de la OEA., en donde se establece a nivel mundial el parámetro legal en torno a la violencia contra las mujeres, al cual quedan sujetos todos los países signatarios de dicha Convención.”

“En la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, (Viena, 1993, realizada por la ONU), las ONGs de mujeres realizaron una campaña para el reconocimiento de los derechos de la mujer, bajo el lema “los derechos de las mujeres son derechos humanos”. A través del Tribunal sobre la violencia contra las mujeres, y con la tragedia de Sarajevo cercana y condenada por todo el mundo (violación sistemática de mujeres como una herramienta de guerra y de limpieza étnica), reclamaron que se visibilizara de otro modo el sufrimiento invisible de millones de mujeres. Por primera vez, la comunidad internacional se vio precisada a declarar que “los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales”.

“Recién 1993 la comunidad internacional exige que las mujeres sean tratadas como humanas con derechos: a la integridad física, la potestad sobre sus cuerpos; al trabajo, la educación, la cultura, el acceso al poder; a una vida sexual y reproductiva plena y sana; al acceso a la tierra, los bienes y las facilidades financieras; a ser tratadas con dignidad en igualdad de condiciones y oportunidades.”

En nuestro país la lucha por la igualdad ha tenido el primer gran logro nacional en 1947 cuando se le reconoce el derecho en todo el territorio nacional a votar a las mujeres pero recién en 1968 se le reconoce la capacidad jurídica plena a la mujer mayor de edad cualquiera sea su estado civil y en 1973 se equipara la remuneración de hombres y mujeres en la misma tarea.

En 1985 se aprueba la Cedaw por ley y posteriormente se otorga la patria potestad compartida y se eliminan las distinciones en la filiación, estableciendo la igualdad de los hijos ante la ley. En el mismo año se establece el derecho a pensión en uniones de hecho.

Recién en 1987 se aprueba la ley de divorcio vincular.



En 1988 la ley antidiscriminatoria establece sanciones a quien arbitrariamente menoscabe los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, considerando particularmente los actos u omisiones discriminatorios determinados por motivos tales como raza, religión, nacionalidad, sexo, etc.

La ley de Cupos Nacional data de 1991 y consagra un mínimo de 30% de mujeres en las listas a cargos electivos, que deben estar ubicadas en puestos con expectativas de resultar electas, en el mismo año se deroga la prohibición del trabajo nocturno para las mujeres.

El año 1994 se establece la jubilación para las amas de casa también entró en vigor la ley de Protección de la Violencia familiar que crea un procedimiento sumarísimo, en el orden nacional, en favor de quien sufra maltrato físico o psíquico por parte de uno de los integrantes del grupo familiar y la obligación de los profesionales de la salud y servicios asistenciales sociales y educativos de denunciar los hechos de violencia que conociera en razón de su labor.

La Constitución Argentina, reformada en mismo año , incorpora en su articulado la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), otorgando además al Congreso Nacional, facultades para promover las medidas de acción positiva que garanticen la igualdad de oportunidades, de trato y de pleno goce de los derechos.

Resulta fundamental resaltar que existe un protocolo facultativo a la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer) se trata de un anexo a la misma que crea dos significativos mecanismos de control de la convención que vienen a completar el marco internacional de protección de los derechos de la mujeres. Uno, para el examen de casos individuales por el Comité CEDAW y el otro sobre investigación de violaciones graves y sistemáticas de los derechos de las mujeres por dicho Comité.

Este Protocolo no limita la soberanía nacional ni tampoco reconoce nuevos derechos, solo garantiza la efectiva protección de los derechos reconocidos por la Convención. Todos los países del MERCOSUR lo han ratificado menos la Argentina.

Para terminar esta síntesis de los avances más importantes en el ámbito nacional entendemos que una de las leyes fundamentales ha sido la de Salud sexual y procreación responsable (ley 25763 – Decreto 1282) del año 2003

En nuestra provincia se llevó adelante la primera Iniciativa Popular de Igualdad de Oportunidades de la Mujer, lo que dio origen a la Ley Provincial N° 8365/94, Ley de Género que establecía un máximo del 70 % de candidatos de un mismo sexo.

Debemos recordar como un antecedente importante en nuestra provincia el debate (año 1997) que se generó para asegurar el ingreso de ambos sexos en el Colegio Nacional de Monserrat.



En el año 2000 se sancionó la ley de cupos que establece que en las listas para desempeñar cargos electivos debe existir la equivalencia, o sea un candidato de un sexo seguido de otro del sexo contrario para la elección de todos los cargos establecidos por la Constitución Provincial y para aquellos municipios y comunas sin carta orgánica aprobada.

En el Año 2004 se crea el Consejo Provincial de la Mujer (ley 9157), en el 2005 la unidad judicial de la Mujer y el Niño víctimas de delitos contra la integridad sexual y la casa de tratamiento de la Mujer y el Niño víctimas de delitos contra la integridad sexual. El Ministerio de Seguridad estableció las comisarías de la mujer cuyo objetivo es crear 25 en todo el territorio provincial una por cada departamento del interior.

En el año 2003 se crea el registro de deudores alimentarios morosos y por Decreto N° 1340 de Gobierno de la Provincia de Córdoba, se crea el Programa “NUEVA VIDA” destinado a complementar el tratamiento de las personas que viven situaciones de violencia familiar, con una asignación económica no reintegrable.

Más recientemente, la ley 9283 de “Violencia Familiar” ha venido a responder a un reclamo de larga data de las mujeres de Córdoba y conforma un gran paso para poder producir los cambios sociales necesarios para tratar con este flagelo.

Estos son los mínimos antecedentes que nos ubican en el desarrollo histórico de las luchas de las mujeres por la igualdad.

En lo que respecta a lo conceptual, el término género es uno de los más difíciles de incorporar cuando hablamos de los gobiernos locales, ya que tradicionalmente los municipios se han relacionado con las mujeres como madres, amas de casa, beneficiarias pasivas, grupo vulnerable, lo que dificulta concebir políticas de género como globales.

Decir género quiere decir que los atributos socioculturales asignados a las personas a partir del sexo convierten a las diferencias sexuales en desigualdad social.

La diferencia de género no es un rasgo biológico sino una construcción mental y sociocultural elaborada históricamente, designa las relaciones sociales entre los sexos entendiendo que la información sobre mujeres también es información sobre hombres que da cuenta de una jerarquía de poder que consagra la desvalorización de la mujer.

Desde ahí se transmiten los modelos de “ser hombre y ser mujer”, que se quieren hacer aparecer como naturales, pero que en realidad se construyeron culturalmente desde las distintas sociedades, por eso desde el nacimiento se establece lo que está o no permitido, las maneras de vestirse, de actuar, de jugar, la asignación de roles, tareas, profesiones y responsabilidades diferentes, se dividieron sexualmente los trabajos, los espacios de pertenencia públicos (poder, política, producción,) para el hombre y los privados (casa, reproducción doméstico, amor, afectos) para la



mujer, estas asignaciones han cambiado históricamente, pero estamos lejos de una igualdad.

Esta evolución nos muestra que dicha relación es transformable, que los cambios se han reforzado a través de actitudes, mandatos, expectativas que se transmitieron a los géneros desde la primera infancia y se fueron consolidando a través de las distintas instituciones.

La equidad de género indica equivalencia en términos de derechos, beneficios, oportunidades y obligaciones, no significan que hombres y mujeres sean iguales pero que si lo sean sus opciones y posibilidades.

Es innegable que en nuestro país, la situación de las mujeres ha mejorado sensiblemente y que están reconocidos todos sus derechos civiles y se han derribado muchos prejuicios pero se mantienen otros o lo que es peor las propias mujeres se limitan, se conforman y se adaptan a las condiciones en las que viven. Cuanto más subordinada o marginada se encuentra una persona o grupo social menos conocerá sus derechos y aceptará las relaciones de poder, jerárquicas y arbitrarias como normales y naturales.

Esto es lo que llamamos “**brechas de género**” o sea: son las diferencias de condiciones y tratamiento entre hombres y mujeres, que implican una desigualdad en la distribución de los costos y beneficios, en el acceso a servicios y recursos, en la capacidad de control y en la participación o intervención en la toma de decisiones.

Estas brechas de género pueden revertirse llevando a cabo políticas públicas con perspectivas de género.

La perspectiva de género ha sido definida por las Naciones Unidas como “el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión, y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad entre los géneros.”

La estrategia de incorporar la perspectiva de género pretende asegurar que las cuestiones y las opciones de política consideren la desigualdad entre los géneros y se busquen oportunidades para disminuir las disparidades entre ellos pudiendo ser complementado con intervenciones puntuales adicionales (ej: apoyo a Organizaciones No Gubernamentales que tratan sobre el tema de la mujer, sensibilizar a opinión pública o poder judicial, campañas contra la violencia de género, acciones de discriminación positiva como cupos o accesos garantizados, etc.)

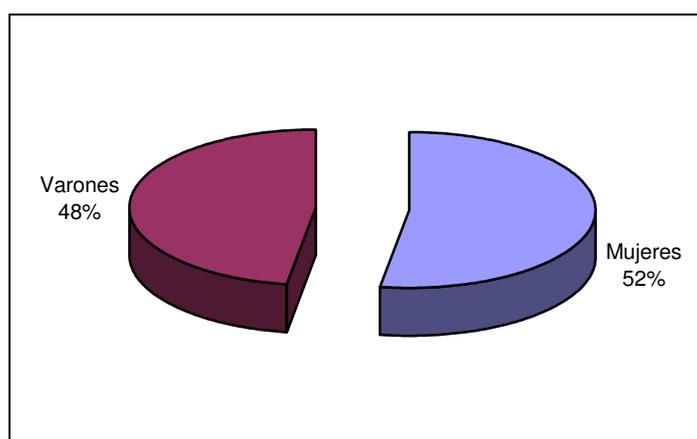
En síntesis, un plan de igualdad de oportunidades es un conjunto de políticas específicas correctivas con perspectiva de género, estas políticas han tomado diversas modalidades entre las que se encuentran entre otras; acciones que remueven obstáculos (trata de equilibrar las oportunidades saboteadas por barreras propias del género como por ej: horarios diferenciados, soluciones para el cuidado infantil, etc.) Acciones que favorecen cambios: (capacitación en áreas no tradicionales, o campañas de sensibilización) y Acciones de compensación y neutralización (cuotas diferenciadas, cupos mínimos). Los planes pueden incluir todas o algunas de este tipo de medidas pero en todos los casos debe tenerse en cuenta que son planes de mediano y largo plazo.

1.2) DATOS GENERALES.

Los datos del censo 2001 nos indican que del total de la población ciudad de Córdoba era de 1.284.582, los varones representan el 47,78 % y las mujeres el 52,22 %, la población de la ciudad corresponde al 41,9 % de la población total de la Provincia.

Estimaciones de la Encuesta Permanente de Hogares (1º semestre de 2005) Aglomerado Gran Córdoba (Incluye Capital, Saldan, Villa Allende y Barrio El Fachinal) nos indican que la población estimada es de 1.340.014, con la siguiente distribución.

Población Gran Córdoba según sexo- Año 2005



Fuente: INDEC, EPH, 1 Semestre 2005

La razón de masculinidad se refiere a la cantidad de hombres por cada 100 mujeres. El promedio de Argentina es de 94,9 en ciudad de **Córdoba 91,5**, o sea Córdoba más mujeres que la media nacional.

La tasa media de crecimiento poblacional de la ciudad paso de 31,1 en 1970 al 21,1 en el 80, 13,2 en 1991, y 9,8 en 2001.



En el censo 2001 el total de hogares en Córdoba era de 359.526, el porcentaje de hogares con jefas de hogar era de **30,91 %**

Los datos recabados en el 2005 arrojaron los siguientes resultados:

Jefes de hogar		
Jefes de hogar	Personas	Porcentaje
Mujer	126,312	32.92%
Varón	257,413	67.08%
Total	383,725	100%

FUENTE: Datos del 2005 INDEC- EPH

O sea que se verifica una tendencia de crecimiento de los hogares con jefa de hogar mujer, aclarando que jefa de hogar es aquella que sustenta el hogar con sus ingresos tenga o no cónyuge, o que está al frente del hogar aunque no tenga ingresos.

Los datos nacionales de aglomerados de mas de 500.000 habitantes del censo 2001 indicaban que % 39,8 de las jefas de hogar eran menores de 49 años siendo el % 60,2 mayores de 50 años.

En la ciudad de Córdoba las estimaciones del 2005 indican que el 43% de las mujeres jefas de hogar son menores de 49 años y el % 57 mayores de 50 años.

Con respecto a la situación económica de las mujeres, datos nacionales del 1º semestre de 2004 indican que del total de mujeres del país el % 43,6 eran pobres y el 16,6 indigentes.

El total de población con NBI era del % 13,00, el porcentaje de la población con agua corriente: % 86,3 y el porcentaje de la población con cloacas: % 25,7.

Para ubicarnos como se encuentra la Ciudad de Córdoba en cuanto a algunos indicadores socioeconómicos los datos del 2003 nos dicen que el Índice de desarrollo humano es 0,831 (el de la Ciudad de Buenos Aires es de 0,892 y el de Corrientes 0,772).

Índice de Desarrollo Humano: El IDH mide el logro medio de un país en cuanto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano: El IDH contiene tres variables: la esperanza de vida al nacer, el logro educacional (alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación primaria, secundaria y terciaria combinada) y el PIB real per cápita (PPA en dólares).



PECba
Plan Estratégico
de la ciudad de Córdoba



En el informe sobre desarrollo humano del 2004, Argentina es el país latinoamericano mejor posicionado con un índice de 0,853 siendo su posición la N° 34, Chile es el siguiente país que aparece con el N° 43 y Uruguay en el 46.

2) TEMAS CRÍTICOS.

En este apartado se presentarán los temas críticos y las áreas claves de trabajo identificados como elementos sobre los cuales se propone la reflexión y discusión tendiente a formular un plan de igualdad de oportunidad para la mujeres en la ciudad. Esta división temática se pone a consideración de las instituciones y participantes del proceso a los efectos que sea revisada y validada, o bien modificada. Los mismos surgen a partir de realizar entrevistas a informantes claves, recolectar datos estadísticos (municipales y de otras instituciones) y de los talleres barriales de opinión que se realizaron durante el período marzo 2006-junio 2006 (ver Anexo b).

A continuación se detalla cada uno de ellos:

2.1) DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES. VIOLENCIA DE GÉNERO: ECONÓMICA, LABORAL, SEXUAL ENTRE OTRAS.

2.2) EDUCACIÓN, CULTURA, CIUDADANÍA ACTIVA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

2.3) MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD DE LAS MUJERES. CALIDAD DE VIDA.

2.4) EL TRABAJO Y LAS MUJERES.

2.1) DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES. VIOLENCIA DE GÉNERO: ECONÓMICA, LABORAL, SEXUAL ENTRE OTRAS.

La violencia de género es uno de los aspectos más vergonzosos de las diferencias entre los sexos, porque las mujeres han sido víctimas sistemáticas de formas de violencia como la violación, el estupro, el abuso sexual y maltrato, la prostitución forzada, el tráfico, la esclavitud sexual, el hostigamiento y acoso sexual en instituciones laborales y educativas.

Parte de esta temática también incluye la consideración de la vulnerabilidad de las mujeres frente a la exclusión social y la marginación, la feminización de la pobreza, la realidad nos muestra mujeres jóvenes a cargo de los niños con trabajos poco remunerados, mujeres adultas mayores solas y con bajos ingresos.

La declaración sobre la eliminación de la violencia la define como “Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como

las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada”

El Consejo Nacional de la Mujer definió en su Manual de Capacitación contra la violencia que la “Violencia Sicológica: es la degradación intensa y continua por el control de las acciones o comportamientos de otra persona a través de la intimidación y manipulación en detrimento de la mujer que resulta en el desmoronamiento del autorrespeto y la identidad individual”

En el artículo de la Dra Eva Giberti “Mujeres la violencia continúa” nos relata que:

“En la década del 80 el tema comenzó a estudiarse sin tapujos. Fue posible que así sucediera porque algunas mujeres se atrevieron a denunciar las violencias que soportaban por parte de sus parejas y porque los movimientos políticos y sociales formados por mujeres avalaron internacionalmente dichas denuncias. Hasta ese momento las diversas formas de violencia contra las mujeres y las niñas se escondían prolijamente en la intimidad del grupo familiar, cualquiera fuese la condición social de las víctimas y de los victimarios; las palizas provenían - tanto de varones que ostentaban títulos profesionales cuanto de peones y empleados.”

“La novedad actual reside en haber logrado que estas violencias se reconozcan como un problema de índole pública, superando el secreto con que la domesticidad garantizaba su persistencia y la impunidad de los agresores. “

La Dra. Giberti transcribe uno de los modelos utilizados por los golpeadores de sus parejas: "Si mi mujer dice o hace algo que a mí no me gusta la golpeo para que se calle y para que aprenda. Y para aliviarme de la ira que me produce lo que dice, lo que hace o lo que no hace. O sea, se le atribuye a la víctima una intencionalidad provocadora que sólo existe en la imaginación del victimario, que al golpear encuentra el placer que ha buscado. Son argumentaciones que forman parte del circuito de la violencia: posteriormente el golpeador puede pedir disculpas, jurar que se arrepiente y prometer no hacerlo nunca más. Hasta la próxima vez.

Los circuitos de la violencia que se organizan contra las mujeres como abuso de poder y de fuerza física forman parte de otros sistemas más abarcativos, socialmente disimulados, dentro de los cuales se enmascaran quienes ingenuamente preguntan: "¿No hay mujeres violentas?" Claro que las hay, pero ellas no saturan las estadísticas policiales, hospitalarias o antropológicas porque no descalabran diariamente a sus maridos aplicándoles puntapiés en el cuerpo o trompadas en la cara.”

Este pensamiento “forma parte de los discursos sociales que intentan favorecer el silencio alrededor de las denuncias acerca de la creciente y terrorífica cultura de la violencia que golpea, viola, acosa, explota y asesina a un caudal significativo de mujeres. Afirmación que, aunque estadísticamente avalada, no corresponde que sea convertida en un discurso totalizador acerca del género masculino; es decir, que se adjudique a los hombres un poder destructor inconmensurable capaz de posicionar a las mujeres exclusivamente como víctimas. “



“Cuando se trata de violencias físicas las estimaciones estadísticas se inclinan notoriamente en la descripción de las víctimas cuyo nombre técnico es mujer golpeada, violada, acosada, asesinada, por varones. Y cuya presencia en comisarías, juzgados, hospitales, vecindarios, instituciones donde se las asesora y protege debe nombrarse como urgencia social. Las violencias contra las mujeres - que no se limitan a ataques físicos- constituyen un problema grave cuya exposición pública los gobiernos no pueden eludir.”

“Debemos escuchar los reclamos de las voces esclarecedoras que provienen de la escuela y de los ejemplos domésticos sin golpes, sin empujones, sin insultos desbordados; y sin idealizar a los grupos familiares como remansos de paz.”

En nuestra ciudad la Dirección de Atención a la víctima y violencia familiar informó que entre Agosto de 2003 y Abril del 2005 se registraron 2865 denuncias de las cuales el 87 % correspondieron a casos de violencia contra mujeres.

La Socióloga Silvia Chejter afirma que en la provincia de Buenos Aires entre 1997 y el 2003, fueron asesinadas 1284 mujeres. En los casos esclarecidos el 70% de los victimarios eran novios, esposos, concubinos o amantes de las víctimas.

Para tener una idea de cifras de la violencia de género, la Dirección General de la Mujer de la Ciudad de Buenos Aires ha sistematizado las llamadas de su Servicio telefónico de atención a la mujer maltratada durante el período: 1990-1996.

El servicio recibe llamadas de contención, información y emergencia.

Evolución de las llamadas (1990-1996):

1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
5.743	6.217	6.206	6.243	7.048	14.295	18.870

Como vemos el número de llamadas se incrementó más de un % 300 en 6 años. Del total de llamadas el % 60 solicita información, el %35 contención y el % 5 son emergencias que se derivan a la Policía Federal. El % 79, 5 de los victimarios eran esposos o concubinos y el % 45,7 de ellos tenía mas de 34 años, pero el dato más significativo es que el tiempo del maltrato informado por las mujeres era de mas de 11 años en el % 39,6 de los casos.

Con respecto las actividades en los Centros integrales de atención a la mujer dependientes de la misma Dirección durante el mismo período se registró un promedio de 1.200 atenciones mensuales, el % 73 se relacionaba a la temática de violencia.

Con respecto a la Población Asistida el % 69,4 de las mujeres eran casadas o concubinas y el % 30,8 había concluido el secundario y el 14,2 tenía estudios



universitarios. Con respecto a su condición laboral el % 53,5 tenía una actividad rentada.

En el mismo período el “Refugio para la mujer golpeada”, en donde se brinda alojamiento y contención a los casos donde corre serio riesgo la vida de la mujer y/o sus hijos. Se registró que de todas las mujeres que pasaron por el mismo el % 69,2 estaban en concubinato y el % 23,1 estaba casada. El % 46 tenía entre 18 y 24 años y el 54% entre 25 y 34 años. Con respecto a la cantidad de hijos el 53% tiene entre 3 y 4 hijos y el 45 % 1 o 2 hijos. Con respecto a las niñas y los niños, el 80% tiene menos de 5 años, el 100% fue testigo de violencia, el 61 % de las niñas padecieron violencia y el 40 % de los niños.

En la reciente visita que hizo a nuestra ciudad el Dr. Alberto Concha Eastman asesor de la OPS en prevención de violencia y lesiones, nos confirmó que las cifras de violencia intrafamiliar son de gran magnitud, en América Latina entre un 60% y 70% de las mujeres en pareja sufre o ha sufrido violencia conyugal.

En la ciudad de Córdoba La policía Judicial registró, desde el 10 de abril hasta el 23 de mayo de 2006, 903 denuncias de violencia doméstica, o sea 21 por día. Son los primeros datos oficiales sobre violencia doméstica en Córdoba, gracias a la aprobación de la ley provincial 9283 que ordenaba su creación.

Como hemos visto la violencia doméstica es uno de los aspectos más frecuentes y acuciantes pero existen otros tipos de violencia que debemos analizar como la violencia social que se ve en las calles en las cuales las mujeres son más vulnerables. El Dr. Concha Eastman nos indica que América Latina tiene alrededor de 20 homicidios cada 100 mil habitantes que es una tasa alta a nivel mundial. Argentina es uno de los de menor tasa en ese sentido en el 2004 tuvimos una tasa de 8.8 homicidios cada 100 mil habitantes, pero las tasas de muchos países de Europa es menor a 1.

Los efectos de la violencia repercuten también en los gastos y en la calidad de atención ya que hay hospitales que invierten entre un 50% o 60% de sus recursos en atención de heridos de hechos violentos intencionales afectando incluso al personal de salud.

A nivel internacional un informe de Amnesty nos indica que el Consejo de Europa afirma que la violencia en el ámbito familiar es la principal causa de muerte y discapacidad entre las mujeres de 16 a 44 años, provocando más muertes que el cáncer y los accidentes de tránsito.

La violencia contra las mujeres no termina en el golpe, el insulto, ni en el ámbito familiar, encontramos abusos sexuales de niñas y niños y violaciones conyugales, abusos contra las trabajadoras domésticas. En nuestra sociedad también vemos: trata de mujeres, prostitución forzada, abusos policiales, acoso sexual, discriminación por edad o aspecto físico y maltratos de diversa índole, todo ello también es violencia contra las mujeres.



Los efectos de la violencia va mucho más allá del daño físico e inmediato, las consecuencias psicológicas destruyen la autoestima de las mujeres, inhiben su capacidad de defensa y de decisión y si la sociedad no está sensibilizada sobre el tema, protegiendo a las víctimas los daños son mayores. Los efectos a largo plazo son el consumo de alcohol y drogas, depresión y otros trastornos síquicos que llegan hasta el suicidio.

Como vemos la mayoría de las agresiones contra las mujeres se producen en el plano de la vida privada, por ello debemos hacer un esfuerzo por romper esa barrera que se escudaba en la intimidad y la inviolabilidad familiar, este concepto refuerza la vulnerabilidad de las mujeres.

La Cedaw y la convención de Belem do Para establece claramente que la violencia y discriminación que hay que enfrentar es la que tenga lugar tanto en la esfera pública como en la privada.

Existen distintos enfoques de abordaje de la violencia contra la mujer, podemos resumirlos básicamente en los siguientes: El enfoque psicopatológico, el enfoque interaccional, el sociocultural y el ecológico.

El Psicopatológico se basa en la existencia de factores psicopatológicos del agresor, la víctima o en ambos. El problema es visto como personal de origen biológico, este enfoque si bien puede aplicarse en algunos casos es muy discutido y rebatido por el resto de los criterios.

El Interaccional que se basa en las características de la estructura familiar que permiten interacciones distorsionadas que incluyen la violencia. Este es el criterio de la Teoría Familiar Sistémica que trabaja sobre lo individual, lo relacional y lo social. Analiza variables de género de de autoritarismo en los modelos vinculares.

El Sociocultural se centra en aspectos macrosociales, teniendo en cuenta como las condiciones socioeconómicas, la distribución del poder dentro de la sociedad y la familia, la violencia institucional y política, etc.

El enfoque Ecológico es una mirada mas contemporánea, es una visión mas integral y multicausal, que da cuenta de la complejidad del fenómeno y la necesidad de la ínter disciplina. Tiene en cuenta el Macrosistema (concepción cultural – social - económica de la comunidad) el Exosistema (instituciones mediadoras por ej. Educativas, laborales.) Individual (considera cuatro dimensiones conductual, cognoscitiva, interaccional y sicodinámica.



2.2) EDUCACIÓN, CULTURA, CIUDADANÍA ACTIVA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

Este tema crítico pretende dar cuenta de la importancia capital que tiene la educación y la cultura en la conformación de los roles y los patrones de relación. El rol que juega la cultura a través de los medios en comunicación en las imágenes y estereotipos que se difunden. La escasa participación de las mujeres en los ámbitos de decisión política y en las instituciones y empresas de la sociedad civil. El techo de cristal y las barreras actitudinales y la distribución poco equitativa de las cargas familiares.

Argentina posee uno de los tres índices más altos del mundo de acceso a la educación de las mujeres después de Suecia y Uruguay.

El Porcentaje nacional de población de más de 10 años analfabeta es de : % 2,1 siendo en varones % 2,3 y **Mujeres: % 1,9,**

En nuestra ciudad podemos observar que

Asistencia escolar de las mujeres Jefas de hogar		
Asistencia escolar	Mujeres	Porcentaje
Si asiste	14,562	11.53%
No asiste, pero asistió	109,386	86.60%
Nunca asistió	2,364	1.87%
Total	126,312	100.00%

FUENTE: INDEC - EPH 2005

El 1.87% de las mujeres que son jefas de hogar no han tenido asistencia escolar lo que en la práctica podría equipararse a que no lee ni escribe. La alta alfabetización es una ventaja comparativa importante en relación a las mujeres del resto de Latinoamérica.

Con respecto a los egresados de la Universidad Nacional de Córdoba del total de la Universidad en el año 2002 el 60,7 % de los egresados son mujeres pero todos sabemos que las que efectivamente se incorporan al mercado laboral son muchas menos. Por ejemplo en la Ciudad de Buenos Aires, el grupo de mujeres con Educación Superior y Universitaria que se integran al mercado laboral es menor (20,6 %), que el de los hombres (25,1 %)

La educación es la herramienta fundamental de cualquier cambio social, la participación femenina en la sociedad y los cambios en la asignación de roles depende básicamente en aspectos educativos y culturales.

Los factores más relevantes que facilitan el rol más activo de las mujeres son: El grado de escolarización, la Influencia familiar, los grados de socialización en el lugar de residencia, si existe una cultura de derechos, si la sociedad participa activamente en política o movimientos civiles o sociales, si existe un sentimiento de legitimidad



de la participación de las mujeres y si se cuestiona al confinamiento social de la mujer al rol de madre-esposa.

Todos estos elementos deben analizarse y son susceptibles de ser modificados por políticas educativas y culturales con perspectiva de género para que podamos potenciar la educación superior que estamos logrando.

La cultura y dentro de ella los medios de comunicación, constituyen el espacio político por excelencia donde se cristalizan las imágenes, prácticas y mensajes destinadas a sostener la inferiorización y subordinación de la mujer.

Son muy pocos los ejemplos que reflejan modelos diferentes de mujer que de hecho existen en la sociedad, para formar a las nuevas generaciones en base a relaciones de equidad y respeto mutuo entre los géneros.

No es común encontrar programas de estudio, ni de televisión, ni de radio que incorporen los aportes de las mujeres a la ciencia, el arte, la cultura y el desarrollo económico, así como su participación a lo largo de la historia, su fuerte presencia en la defensa de los Derechos Humanos, la Salud y el Medio Ambiente.

Un trabajo realizado por la UNESCO, respecto de los libros escolares devela que la mayoría presenta entre un 65 % y 85 % de personajes masculinos como proveedores del hogar y vestidos de cargos de poder o de profesiones jerarquizadas. Los femeninos que figuran, se desempeñan en roles domésticos y/o sólo en trabajos tradicionalmente adjudicados a las mujeres (servicios)

El tercer proyecto global de Monitoreo de Medios, que se hizo el 16 de febrero de 2005 en donde voluntarios de 76 países encendieron radios, televisores y leyeron diarios, tuvo como resultado que el 22% de las noticias tienen como protagonistas a mujeres y que el 78 % de las noticias son reporteadas y presentadas por hombres.

La tendencia que ya hemos observado, es que aún con mayor educación, no todas las mujeres acceden y/o aspiran a entrar al mercado laboral o desarrollarse profesionalmente por su cuenta, lo que muestra que las mujeres por presiones de tipo cultural a pesar de su preparación universitaria, no siempre se animan a acceder a dicho mercado, esto se suma a la discriminación que opera desde el afuera para dificultar su acceso.

Podemos estimar que los recursos que se gastan en la educación superior de las mujeres están siendo subutilizados por los inconvenientes sociales y personales que existen para que se incorporen plenamente a las fuerzas productivas.

Debemos reflexionar inevitablemente acerca de los estereotipos, aquellos modelos que tienden a mostrar como naturales y universales lo que en realidad son productos culturalmente contruidos.

Estos **estereotipos** conducen a que las mujeres se vean a si mismas y la sociedad las vea según categorías fijas y excluyentes, las mujeres podemos ser:

- **Madres abnegadas** que viven para los otros y no tienen tiempo para si mismas, la entrega, la buena voluntad y el altruismo de esta mujer que es la encargada principal de mantener la paz familiar.
- **Amas de casa** eficaces de clase media que además deben mostrarse elegantes y felices, informadas y activas, cuyo valor principal es la corrección y la satisfacción. Pero deben quedarse en el ámbito domestico para permitir tener familias consolidadas.
- **Profesionales exitosas** agresivas y masculinizadas que no tienen familia propia y si la tienen inevitablemente las descuidan, podemos ser exitosas en la profesión y tener muy buenos ingresos, pero nadie las espera en casa.
- **"Bomba sexy"** que "cristaliza la juventud y la belleza física" que no tiene familia de origen ni propia, no educa, ni protege, solo debe mostrarse como el hombre la desea.

Todas esta imágenes responde y refuerzan la propuesta sexista de la división social y sexual del trabajo y eluden el conflicto de poder que se plantea entre los géneros, y que debe resolverse necesariamente para que las relaciones sean equitativas.

El trabajo doméstico siempre esta planteado como finalidad específica y esencial del género femenino y no como responsabilidad compartida entre todos los miembros de la familia, la mujer debe hacerlo o supervisararlo.

Podemos ver permanentemente las diferencias en las preguntas a cualquier mujer que se destaque, nunca falta la curiosidad sobre si es buena madre o ama de casa, si sabe cocinar y como toma el marido su trabajo.

Cuando se anuncia algún programa con "Mirada de Mujer", en la mayoría de los casos es una conductora hermosa y sonriente que nos conduce en los secretos culinarios, o a las maravillas de la cirugía estética en donde una mujer nunca es vista como una persona con múltiples inquietudes, por que todos sabemos que la mayoría de las mujeres son amas de casa y son profesionales e intentan estar informadas y ganan dinero, y se preocupan por estar lindas y por la política, la economía y por los niños y por la promoción en el trabajo, etc.

Las propuestas de las agencias de publicidad y de los diferentes medios, no sólo se deben a su interés-necesidad de mantener-retener las pautas tradicionales, sino también cumplen una función en consolidar las preferencias y rechazos del público en general.

Si bien es cierto que los medios de comunicación reproducen las condiciones de vida de mujeres y varones, también es cierto que van atrasados en cuanto a los

cambios sociales producidos, y los profesionales de los medios de comunicación muchos de ellos mujeres deben tomar conciencia de la importancia de promover modelos alternativos.

¿Qué es el "techo de cristal"? La sicóloga Mabel Bunin la define como “una superficie superior invisible en la carrera laboral de las mujeres, difícil de traspasar, que les impide seguir avanzando. Su carácter de invisibilidad está dado por el hecho de que no existen leyes ni dispositivos sociales establecidos ni códigos visibles que impongan a las mujeres semejante limitación, sino que está construido sobre la base de otros rasgos que, por su invisibilidad, son difíciles de detectar.” Podemos decir que dicho techo recorre la vida de las mujeres y se encuentra no solo en lo laboral sino en lo político, entendido esto como el deseo de representar y decidir en ámbitos de cierta trascendencia, donde se toman las decisiones.

Este techo esta conformado por todos los elementos que ya hemos puntualizado pero sin duda uno de los componentes fundamentales es la doble carga, traducida en la doble jornada por la cual las mujeres siguen siendo responsables casi exclusivas de las tareas domésticas, del cuidado integral de los hijos, de los enfermos y de los adultos mayores.

La condena social frente a cualquier deserción en estos temas es brutal sobre todo de las propias mujeres. Frente a cualquier problema con un niño todos nos preguntamos ¿Por que la madre permitió que sucediera? Frente a un enfermo que necesita cuidado exculpamos a los hombres por que tienen que trabajar, o porque no saben. Pero no utilizamos los mismos argumentos para exculpar a ninguna mujer.

Podemos ver que actualmente los hombres tienen una actitud distinta frente a las tareas domésticas y la crianza de los niños pero estamos muy lejos de una carga igualitaria en dichas tareas. Vaya como ejemplo que una encuesta del año 2004 en Morón el 50% de los varones encuestados (de todas las edades y niveles socioeconómicos) estuvieron de acuerdo a que si el sueldo del hombre alcanza para vivir las mujeres no tienen porque trabajar.

Toda la temática de ésta naturalización del rol de la mujer como responsable de la casa, los niños, los enfermos, los ancianos (ámbito privado) está ligado a los vínculos y el poder entre mujeres y varones.

Entendiendo por poder la capacidad de afectar la conducta de otra persona a través de distintos medios como la fuerza física o los recursos y por influencia la modificación de la conducta por el reconocimiento de más experiencia, conocimiento o valores morales en otro. El poder es eventualmente compulsivo en tanto que la influencia se basa en el convencimiento.

Generalmente se atribuye poder a los hombres e influencia a las mujeres, esta última asociada muchas veces a la manipulación afectiva y/o erótica y/o extorsiva que ejercen muchas mujeres. Esta atribución del ejercicio del poder en forma directa a los hombres hace que muchas personas juzguen inapropiado el ejercicio



PECba
Plan Estratégico
de la ciudad de Córdoba



del poder por parte de las mujeres, generando una representación colectiva sobre el ejercicio del poder que discrimina y/o intimida a las mujeres. Los hombres ambiciosos son decididos, las mujeres, trepadoras, los hombres que defienden decididamente su posición son seguros y valorados, las mujeres que hacen lo mismo son locas, intransigentes o tozudas.

Esta percepción es uno de los elementos constitutivos que hace que las mujeres se autolimiten en el ejercicio del poder, ellas son eternas vicedirectoras, viceministros, vicerrectoras pero si pasan a un primer plano la vulnerabilidad aumenta porque los reflectores escudriñan a las mujeres con mayor impiedad. Se le exige la eficiencia, el discurso, la efectividad, la rendición de cuentas que muchas veces no se le exige a los hombres pero también se investiga su vida privada, se habla de su edad, vestimenta, peso, como se portan sus hijos si los tiene y se cuestiona su sexualidad si no los tiene o no se maquilla demasiado.

Nuestras sociedades no han podido compatibilizar con éxito el desafío de encauzar las potencialidades laborales e intelectuales de las mujeres con las funciones básicas de reproducción social. El personal doméstico es caro en relación a los ingresos medios, las licencias por maternidad y los empleos part – time afectan el desempeño laboral de las mujeres en las edades más productivas.

Esta realidad ha interferido dramáticamente en la vida cotidiana de las familias generando más desigualdad para las mujeres. Las mujeres pobres o pauperizadas con ingresos cada vez menores y trabajos de menor calidad, con parejas desempleadas o que las abandonan y los niños y las tareas domésticas las esperan en casa.

Las mujeres de los sectores medios y altos retrasando las edades de los embarazos y disminuyendo dramáticamente la cantidad de hijos o no formando una familia.

Una casa con dos adultos que trabajan todo el día en la competencia permanente por mantener o mejorar sus oportunidades laborales, stress, niños y el trabajo doméstico es un escenario en donde los conflictos son imposibles de soslayar y el equilibrio es difícil de mantener. Esta nueva realidad que tenemos que enfrentar diariamente los hombres y las mujeres nos muestra que los roles y las expectativas personales son en gran medida incompatibles con una vida familiar tradicional exigiendo un ejercicio permanente de la negociación por lo que se exige y mayoritariamente quienes pagan el costo de las decisiones son las mujeres, ya sea abandonando o posponiendo sus proyectos personales en pos de la tranquilidad familiar o disolviendo la pareja.

Algunos datos sobre participación de la mujer en la vida económica e institucional de nuestro país nos demuestran claramente los escasos niveles de representación de género.

La investigación recientemente divulgada del Instituto para el Desarrollo Social Argentino (IDESIA) reveló que sólo el 10 por ciento de los cargos directivos de los estados provincial y municipal en Córdoba está ocupado por mujeres.



El análisis se hace teniendo en cuenta que la presencia femenina en los puestos de trabajo estatales llega al 54%, mientras que en las entidades privadas las mujeres representan el 40% de los asalariados registrados.

Entre los empleados públicos que cobran más de 2.500 pesos mensuales, grupo que se integra mayoritariamente por cargos jerárquicos, apenas el 11 por ciento son mujeres. En las instituciones privadas, entre los asalariados que cobran más de 2.500 pesos, el 16 por ciento son mujeres.

La inequidad que denuncia IDESA se agrava cuando se consideran los puestos de máxima responsabilidad ejecutiva en el Gobierno provincial y en los dos principales municipios. De los 27 funcionarios que ocupan los cargos de gobernador, ministros, intendentes y secretarios en las ciudades de Córdoba y Río Cuarto, sólo dos son mujeres, apenas el siete por ciento.

En el caso de la Municipalidad de Córdoba si ampliamos el análisis a puestos de dirección y subdirección y se incluyen el tribunal de faltas, de cuentas y el consejo deliberante los indicadores mejoran un poco.

Cargos ocupados por mujeres en la Municipalidad de Córdoba

	CARGOS OCUPADOS	MUJERES	PORCENTAJE
EJECUTIVO	243	66	27 %
JUSTICIA DE FALTAS	40	16	40 %
T. DE CUENTAS	8	4	50 %
CONSEJO DELIBERANTE	51	15	29,4 %

Fuente: Elaboración propia en base a datos a la Municipalidad de Córdoba – Marzo 2006.

En el caso del Poder Legislativo, en donde rige la ley de cupo, esto ha llevado a que se supere el umbral del % 30 de cargos legislativos ocupados por mujeres.

En la Unicameral, el 34 por ciento de los legisladores es de sexo femenino, pero en los puestos de conducción (presidentes de Cámara, de bloques y de comisiones) la participación femenina cae al % 28.

En el Poder Judicial el panorama es más alentador, con una participación femenina del 40 por ciento en los puestos de máxima jerarquía.

A nivel Nacional la cámara de diputados cuenta con un % 35 de mujeres y el Senado un % 40. Según el CELSAM en la Justicia Federal solo 1 de cada 4 jueces son mujeres y solo el %13 de los integrantes de las Cámaras.

De las grandes empresas del país solo el 1,2 % de los cargos directivos son ocupados por mujeres. 21% de la Corte Suprema. Universidad Pública el 15,8 %



son rectoras, en Universidad Privada 2,4%. En el Consejo Directivo de la C.G.T. ocupan el 15% de los cargos.

La evolución de los derechos de la mujer a través de la historia de la humanidad, es innegable principalmente en lo que va de este siglo, pero todavía perduran en nuestra cultura, la adjudicación de modelos tradicionales que establecen roles fijos y estereotipados de acuerdo a la condición de sexo, con la consecuente jerarquización y desigualdad. Sólo la aceptación de la diversidad de los individuos hará posible reconocernos como pares, condición indispensable para la participación en igualdad.

2.3) MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD DE LAS MUJERES. CALIDAD DE VIDA.

Bajo esta órbita se pretende contribuir en la reflexión y discusión de las cuestiones referidas a la problemática de la salud de las mujeres en lo referente a la salud reproductiva, el embarazo adolescente, la feminización de VIH – SIDA, la prevención y asistencia en todas las etapas de la vida de la mujer.

Porcentaje de la población argentina en relación a la cobertura de salud

	HOMBRES	MUJERES
Porcentaje con obra social (incluye pami)	45%	46%
Con mutual/prepaga/emerg	4%	3,96%
No paga ni le descuentan	49%	48%

FUENTE: INDEC – EPH 2004

Para la ciudad de Córdoba el porcentaje de población no cubierto por obra social o plan médico es del % 45,8 levemente superior a la media nacional pero muy lejos del porcentaje de la ciudad de Buenos Aires es solamente del 26,2 % y mucho mejor que en el caso de Corrientes que es 62,1%.

Podemos ver que gran parte de la responsabilidad sobre la salud de las mujeres se encuentra en la atención pública.

Del informe de UNFPA “Igualdad de género en Argentina Marco normativo e indicadores seleccionados” coincide con la mayoría de las opiniones relevadas entendiendo como los problemas más relevantes relacionados con la salud de las mujeres son: la elevada morbi-mortalidad materna, las enfermedades y muertes por infecciones y tumores, el embarazo adolescente y el S.I.D.A., incluimos el olvido de la menopausia como un período de cambios que tiene consecuencias en la calidad de vida de las mujeres y que la salud pública presta escasa atención.

En el terreno de la salud femenina observamos que incide especialmente la pertenencia a un determinado sector socio-económico y cultural, lo que influirá tanto

en la percepción de los procesos de salud y enfermedad como en las exigencias y demandas referidas a los servicios de salud.

Las mujeres de sectores sociales medios o altos programan los nacimientos, conocen las diferentes prácticas anticonceptivas, las medidas preventivas para el cuidado de su salud y la de sus hijos, corren el menor riesgo posible para sus embarazos o partos, etc.

Las de los sectores más bajos que son un gran porcentaje en el escenario social de la ciudad, tienen mayores riesgos sanitarios

El informe destaca que “Las mujeres argentinas tienen un promedio de 2,4 hijos/as a lo largo de su vida reproductiva. La **fecundidad** presenta importantes diferencias sociales y regionales: mientras que en la ciudad de Buenos Aires la tasa de fecundidad es de 1,37 hijos/as, esta cifra asciende, por ejemplo, a 2,8 en la provincia de Formosa.

El **65,3% de las mujeres** de entre 15 y 49 años utilizan **métodos anticonceptivos** en la Argentina. Estos métodos son mayoritariamente “modernos” (hormonales, dispositivos intrauterinos y métodos de barrera).

La fecundidad entre adolescentes, sin embargo, persiste en niveles elevados. Casi el 15% de los nacimientos se producen de madres de entre 10 y 19 años. Así, **más de 100.000 adolescentes de entre 10 y 19 años** dan a luz por año en la Argentina. Las diferencias sociales y regionales son altamente marcadas: mientras el 27,3% de las mujeres pobres fueron madres antes de los veinte años, sólo el 1,6% de las que viven en hogares de altos niveles de ingresos fue madre a esa edad.”

Una encuesta del año 2005, realizada Celsam (Centro Latinoamericano de Salud y Mujer) a 171 menores de 19 años que acababan de dar a luz en los Hospitales: Alvarez, Argerich, Pirovano y Rivadavia arrojó las siguientes conclusiones:

- La frecuencia del embarazo no planificado en la adolescencia resulta alarmantemente alta.
- El embarazo planificado es más frecuentes en las adolescentes no escolarizadas, quizás como proyecto de vida alternativo ante la falta de incentivo para estudiar.
- La falta de cuidado anticonceptivo parece relacionarse más con el pensamiento mágico del adolescente: “a mí no me va a pasar”, que con falta de acceso a los métodos anticonceptivos. Esto último podría ser un obstáculo real e importante, si más adolescentes buscaran métodos anticonceptivos seguros.
- En cuanto a la perspectiva de género, un 23 % de las adolescentes piensa que para el varón es más fácil aprender a cuidarse, y 1 de cada

5 encuestadas sostiene que la mujer no participa de la elección del método anticonceptivo.

- El embarazo en la adolescencia ocurre con igual frecuencia en adolescentes escolarizadas y no escolarizadas.

- El embarazo no planificado ocurre con mayor frecuencia en las escolarizadas.

- La escolarización per sé no se comporta como un factor protector del embarazo adolescente.

- El 58 % de las adolescentes escolarizadas embarazadas abandonó la escuela. De ellas sólo 1 de cada 2 volverá al colegio.

- Luego del embarazo, muchas adolescentes no escolarizadas planean iniciar estudios, quizás como una forma de obtener luego un empleo más rentable.

- Más de la mitad de las encuestadas manifestó que después de tener a su bebé seguirá viviendo con sus padres y su pareja o con algún familiar dejando ver la dificultad para despegar del seno familiar en pos de formar un proyecto familiar.

- Las adolescentes reclaman educación sexual en las escuelas

- La educación sexual recibida no aportó protección del embarazo no planificado

- Se destaca la pobre participación de los padres como fuente de educación sexual

- Los medios aportan una gran parte de la información percibida como educación sexual, a pesar de que el tema es habitualmente tratado dentro de la ficción o el entretenimiento, y no ha sido diseñado con esa finalidad.

En la ciudad existen algunas manifestaciones de lo señalado anteriormente como por ejemplo la situación que se presenta en el IPEM 129 de Barrio Los Filtros con el apoyo de una O.N.G funciona una guardería maternal para tratar de retener a las adolescentes madres en el sistema educativo. Si bien este es un incipiente signo de tratamiento de lo aquí planteado sirve de base para analizar las posibilidades de abordaje de esta problemática.

Los datos resultan alarmantes y contundentes. Por ello el índice de Desigualdad de Sexos de World Economic Forum ubica a la Argentina en el lugar 54 (sobre un total de 58 países) con respecto al acceso de las mujeres a la salud reproductiva.



En el año 2003, en Córdoba, murieron **322 mujeres** por causas relacionadas con el embarazo, el parto y el puerperio. La gravedad de estas muertes proviene del hecho que todas las muertes maternas son evitables. La estructura de causas de la **mortalidad materna** presenta un importante peso del aborto.

En Argentina, la **epidemia de VIH-SIDA se ha ido feminizando**: en el año 1988 por cada 14,7 varones infectados, se infectaba una mujer. En el año 2002, la relación era de 2,6 varones por cada mujer. En el grupo de jóvenes de entre 13 y 24 años, hay tantos infectados varones como mujeres.

En general las mujeres desconocen o no conocen acabadamente, el funcionamiento de su cuerpo y el del hombre, su sexualidad, el proceso de fecundación, cómo cuidarse ella y cómo exigir cuidados a su compañero, que la responsabilidad de la procreación es compartida. Los límites de edad deseables para procrear. Cómo controlar los embarazos y los espacios entre ellos. Sus derechos en los servicios de salud. Cómo compartir la crianza.

Esta falta de conocimientos implica que en muchos casos el proceso reproductivo esté subordinado a la fatalidad o a decisiones de orden divino, en definitiva es algo que no les pertenece.

Los embarazos son en gran medida no deseados o producto de violación, abuso sexual o por relaciones circunstanciales que generalmente no contemplan su derecho al placer sexual como a decir que no.

Del informe realizado por el Movimiento de Mujeres Córdoba sobre el Monitoreo del Programa de Salud Sexual y Procreación responsable en la ciudad de Córdoba resaltamos la siguiente información:

“Acerca de los métodos anticonceptivos que se encontraron disponibles en el centro de salud, los resultados arrojados fueron: Preservativo y pastillas anticonceptivas disponen en un 96.2%, Pastillas Anticonceptivas para la Lactancia 67.9% siendo que en un 30.2% no están en condiciones de proveerla. Con respecto a las Inyecciones Mensuales se dispone en un 64.2% y 34% no dispone, Inyecciones trimestrales es muy bajo el porcentaje de provisión en un 15.1%, siendo el 83% que no lo provee, en relación al DIU en un 67.9% lo proveen y 30.2% no lo hace.” “da cuenta de ciertas dificultades relacionadas con los conocimientos acerca de la realidad de las mujeres ya que muchas veces en la relación de pareja es el hombre que decide sobre la utilización de un método o no, porque el tener “muchos hijos” es signo de masculinidad. O muchas veces las mujeres se olvidan de tomar las pastillas” Entre los obstáculos más comunes que plantean los profesionales encontramos la falta de difusión del programa 30.2%. “Con respecto a la inclusión de los adolescentes y jóvenes en el programa los profesionales dicen atender a jóvenes y adolescentes cuando acuden ya embarazadas, y que no hay jóvenes varones que se acerquen a los centros de salud, y en general muchos profesionales solicitan la presencia de un adulto responsable para la prescripción y entrega de MAC.

Con respecto a las mujeres asistidas las encuestas dicen que “En relación al conocimiento del Programa por parte de las encuestadas un 75.3% conoce de la existencia del Programa. Hay un mayor conocimiento sobre la entrega de MAC (66.9%), bajando el conocimiento cuando se habla de Consejería e Información (45.8%), prevención del Cáncer de mama y de cuello (34.9%), Atención de adolescentes (41%) y prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), entre ellas el VIH-SIDA, (54.8 %).

Observamos que las acciones de prevención y educación, servicios que son parte del programa, presentan un menor conocimiento por parte de las encuestadas. “

“**Con respecto al conocimiento sobre los distintos MAC que proveen los Centros de Salud**, hay un mayor conocimiento de las Pastillas anticonceptivas: 84.9%; luego el DIU: el 51.2%; y en tercer lugar las Inyecciones mensuales con un 50%. Es significativo el escaso nivel de conocimiento que tienen las mujeres encuestadas acerca de las Pastillas Anticonceptivas para la lactancia, sólo el 31.3% las menciona. También se conoce muy poco sobre la provisión de las Inyecciones Trimestrales: sólo el 12.7% dice conocerlas.

En cuanto a la apreciación de la población usuaria respecto de un mayor acceso a los métodos anticonceptivos a partir de la implementación del Programa existe una percepción favorable, un 80.1% considera que esto ha sido posible desde el comienzo de la ejecución del mismo. Aunque aun existe un 20 % que no lo valora positivamente fundamentalmente por el desconocimiento acerca del programa.

Respecto de la solicitud de un MAC específico las respuestas más recurrentes respecto de qué método adoptaron tenemos que un 29.7% adopta pastillas anticonceptivas, un 15.2% preservativos, un 12.7% DIU y un 12.1% inyecciones mensuales. Un dato curioso a destacar es que entre las respuestas múltiples respecto del tipo de método anticonceptivo utilizado es la combinación de pastillas-preservativos: 4.8% y la combinación de pastillas- DIU: 3.0%. Con relación al primer caso es importante decir que el bajo número de mujeres que combinan pastillas anticonceptivas y preservativo se debe a la idea instalada socialmente de qué lo único importante por prevenir son los embarazos no deseados. Las ITS o el HIV-SIDA no aparecen, por lo general, como algo importante a ser prevenido. Incluso se considera que en una pareja estable no existe riesgo de contagio de enfermedades de transmisión sexual, cuando se sabe de los múltiples casos de contagios. Sería necesario, en este sentido, mayor capacitación en este tema tanto como una articulación entre el Programa de Salud Sexual y los programas de prevención de ITS y VIH-SIDA.

Respecto a la pregunta sobre por qué solicitó determinado método: el 26.2% plantea por efectividad, el 10.4% por practicidad y el 9.8% por razones de salud.. Respecto de las inyecciones mensuales y trimestrales, éstas no presentan una existencia continuada en los centros de salud. Esto significa para muchas mujeres una limitación por dos razones fundamentales: en primer porque este método es



muy cómodo para las mujeres ya que con él no se corren riesgos de olvido, como puede suceder con las pastillas anticonceptivas; y, en segundo lugar, porque un grupo de mujeres se ve obligado a cuidarse de embarazos no deseados en forma secreta por la negación de sus parejas a planificar la familia.

Sobre si se realizan controles médicos del MAC adoptado un 65.1% responde que sí y un 28.9% que no.

Las situaciones en las que se realizan controles son las siguientes: “según lo establecido por el profesional” el 30.7%, “cuando puedo” el 19.9%, “por problemas de salud” el 6.6 %. En estos indicadores, se puede observar la condición de género, un bajo porcentaje acude según las indicaciones dadas por el profesional que tienen vinculación con la promoción de la salud, donde las mujeres no sumen el propio cuidado de su salud por tener que hacerse cargo de la economía doméstica y las tareas de reproducción y producción social. Con respecto a la poca consulta de los adolescentes, es la falta de educación sexual desde temprana edad, que es una gran deuda pendiente

Con respecto a los datos de natalidad podemos ver que en la Ciudad de Córdoba:

Del total de nacidos vivos en el año 2003 el 0,4 % corresponde a madres menores de 15 años, y el 13,1% a madres menores de 20 años, como vemos son cifras similares a las relevadas en la Ciudad de Buenos Aires.

La edad de la madre es un factor que se asocia fuertemente con el posible daño del niño, siendo de alto riesgo madres menores de 20 años, riesgo moderado madres mayores de 34 años.

Con respecto al nivel de instrucción de la madre, el alto riesgo corresponde al bajo nivel de instrucción.

El riesgo de tener hijos nacidos con bajo peso (menos de 2,500 kgs.) es mayor que en las madres de 20 años y más, lo que aumenta considerablemente (al doble) el riesgo de muerte infantil durante el primer año de vida. A nivel mundial, el embarazo es la principal causa de muerte de las mujeres entre 15 y 19 años

Es importante aclarar que estos índices de muerte materna no están relacionados únicamente con la edad, sino con la atención y la situación económico-social y la ausencia de respuestas institucionales específicas para abordar esta problemática, la mayor frecuencia del embarazo adolescente en los sectores pobres, evidencian el mayor y mejor acceso económico de los sectores medios y altos a la planificación familiar y/o al aborto como forma de interrumpir los embarazos no deseados en forma segura (fuente: Min. de Salud y Acción Social. Programa Nacional de Estadísticas de Salud).

Según la UNESCO las jóvenes de los sectores populares de América Latina "no consideran que sus cuerpos les pertenezcan hasta tal punto que la violencia u opresión sexual no pueden ser visualizadas como un asalto a su libertad. Aun



adultas aceptan las demandas sexuales del hombre como una obligación para satisfacerlo y que en su mundo no hay lugar para la anti-concepción".

Todo esto se inscribe dentro de lo que podemos llamar la "lógica del instante", opuesta a la "lógica del cuidado y la anticipación". Por ser niñas, mujeres y pobres, se encuentran en absoluta desprotección psicológica, social y económica.

La problemática de salud de las mujeres de los estratos sociales superiores podemos resumirla de la siguiente forma, el trabajo doméstico conduce a la llamada "neurosis del ama de casa", con su sintomatología de aislamiento, rutinización, desarrollo de características obsesivas, regresivas y depresivas, el trabajo extradoméstico genera situaciones complejas y agobiantes como resulta ser por la doble o triple jornada de trabajo

Este cuadro de situación la somete a un estado de stress permanente con sus terribles consecuencias para la salud mental y física como son los trastornos cardiovasculares y neurovegetativos, las contracturas, insomnio, ansiedad, etc.

La O.P.S., concluyó que "la circunstancia social más evidente que afecta la salud de las mujeres es su condición en la sociedad" y así como en el siglo pasado, la enfermedad femenina por excelencia fue la histeria, actualmente se destacan las depresiones, los trastornos en la alimentación expresados en la bulimia y la anorexia, las diferentes adicciones y las enfermedades psicosomáticas.

Distintos estudios epidemiológicos (Manual de Diagnóstico y Estadísticas de los Trastornos Mentales) reflejan que los casos de depresión se dan en una relación de un hombre cada diez mujeres y por cada varón que consume psicofármacos, lo hacen dos mujeres. Las depresiones también están afectando fuertemente a las adolescentes, se manifiesta bajo las formas de: fracaso escolar, trastornos alimentarios, relaciones familiares conflictivas, drogadependencia y suicidios.

Este cambio en las patologías se inscribe claramente en el orden de lo socio-cultural y no exclusivamente en lo psicológico.

2.4 EL TRABAJO Y LAS MUJERES.

En este apartado se pretende exponer algunas situaciones críticas con relación a la problemática específica del empleo de las mujeres, dando cuenta de las mayores tasas de desempleo, mayor incidencia del empleo precario, la segregación horizontal (mayor empleo en servicios y comercio) y la segregación vertical (desigualdad distributiva y menores posibilidades de llegar a puestos de responsabilidad).

Según un informe de IDESA (Junio 2003), en Argentina "los hogares pobres mantenidos por una mujer casi se duplicaron entre 2001 y 2003. En este período pasaron de 375.000 hogares a 670.000 hogares.



El ingreso del hogar es un 25% inferior a los hogares pobres donde el jefe es hombre. El empleo “en negro” entre las mujeres jefas de hogar pobre llega al 80%, mientras que en el caso de los hombres, el empleo “en negro” entre los jefes de un hogar pobre es de 54%.

En el Índice de igualdad de géneros del Foro Económico Mundial de entre 58 naciones consideradas nuestro país quedó en el puesto 55 por la brecha entre lo que ganan hombres y mujeres.

Este lugar está confirmado por los datos “La recesión iniciada en 1999 y la devaluación del 2002 tuvieron impactos profundos sobre el mercado de trabajo.”...”En este marco, de grandes variaciones en el nivel de actividad de distintos sectores, en los precios y en los salarios, resulta notable que las diferencias de remuneración entre varones y mujeres no haya tenido cambios significativos. Según datos del INDEC en el año 2003 el salario promedio de las mujeres fue de \$ 444 mientras que el de los varones era de \$635. Es decir que las mujeres percibieron un salario un 30% inferior. A pesar de los profundos cambios económicos ocurridos en los últimos años esta brecha se ha mantenido prácticamente en el mismo nivel.”...”La brecha es mas baja entre los trabajadores registrados. En este segmento del mercado de trabajo ambos sexos cobran mas y la brecha fue en al años 2003 del 21%. Las diferencias de salario entre sexo no se explican por diferencias en los niveles de educación. A igual nivel de educación siempre los varones reciben salarios superiores a las mujeres. Más aun, la brecha más grande se da entre los asalariados registrados que tienen entre 25 y 54 años y que poseen educación alta, en este segmento los salarios de los hombres duplican a los de las mujeres. En los países desarrollados también se observan diferencias salariales asociadas al género. Por ejemplo, los datos de la Statistical Office of European Communities (Eurostat) señalan que el promedio de los países de la Unión Europea habría una brecha del orden del 25%. Esto implicaría una diferencia menor a la observada en la Argentina. Sin embargo, cabe destacar que la brecha por género más importante se da en el segmento de los trabajadores no registrados. Por el contrario, entre los asalariados registrados argentinos las diferencias de remuneraciones entre género serían bastante parecidas, e incluso menores, a las relevadas en los países de mayor desarrollo.”

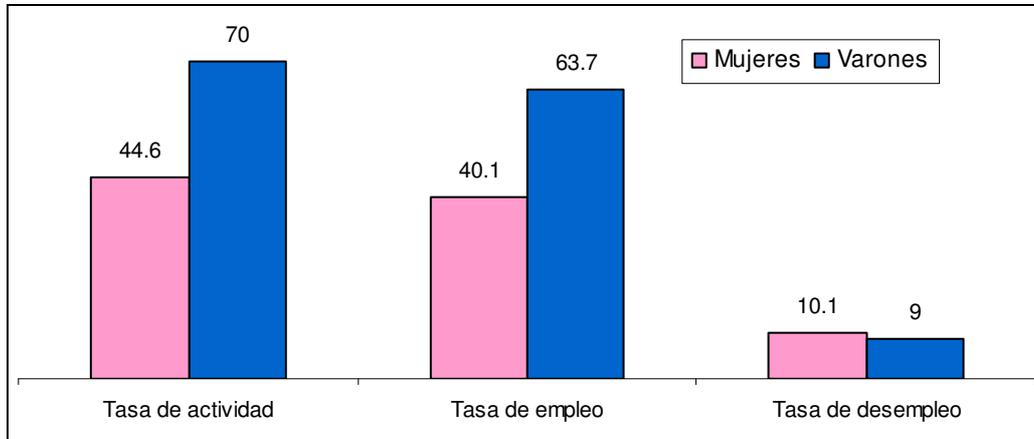
Analizaremos el informe del Observatorio Laboral 2005 dependiente de la Municipalidad de Córdoba que nos indica:

Principales indicadores del mercado laboral según sexo y rango etario

Edad	Tasa de actividad		Tasa de empleo		Tasa de desempleo	
	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones
Hasta 29 años	37.5	54.5	29.5	46.2	21.2	15.2
De 30 a 64	60.4	90.3	57.2	82.2	5.3	5.7
Total	44.6	70	40.1	63.7	10.1	9

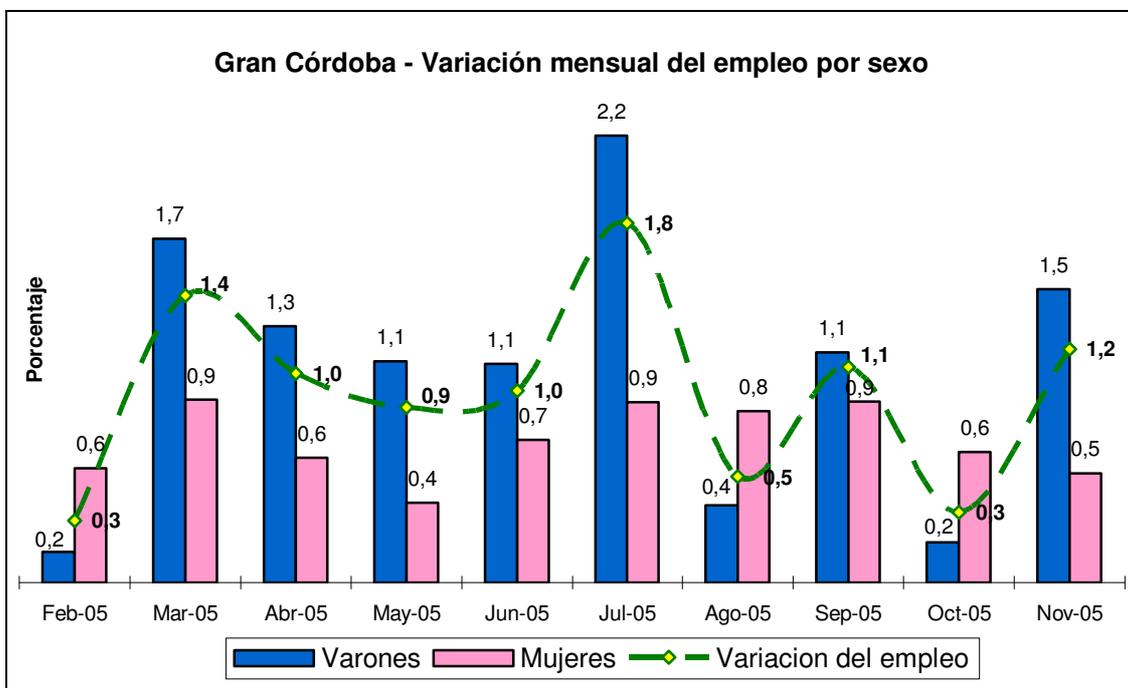
FUENTE: INDEC EPH - 3º TRIMESTRE DE 2005

Principales indicadores del mercado laboral según sexo y rango etario



Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC – EPH 2005

Las tasas de actividad y de empleo para el caso de los varones, supera en más del 50% a las de las mujeres, mostrando la mayor participación de los primeros en el mercado laboral. Asimismo, estos datos evidencian que las mujeres de **hasta 29 años son las más vulnerables en la búsqueda de empleo, ya que la tasa de desocupación para este segmento es del 21.2%.**



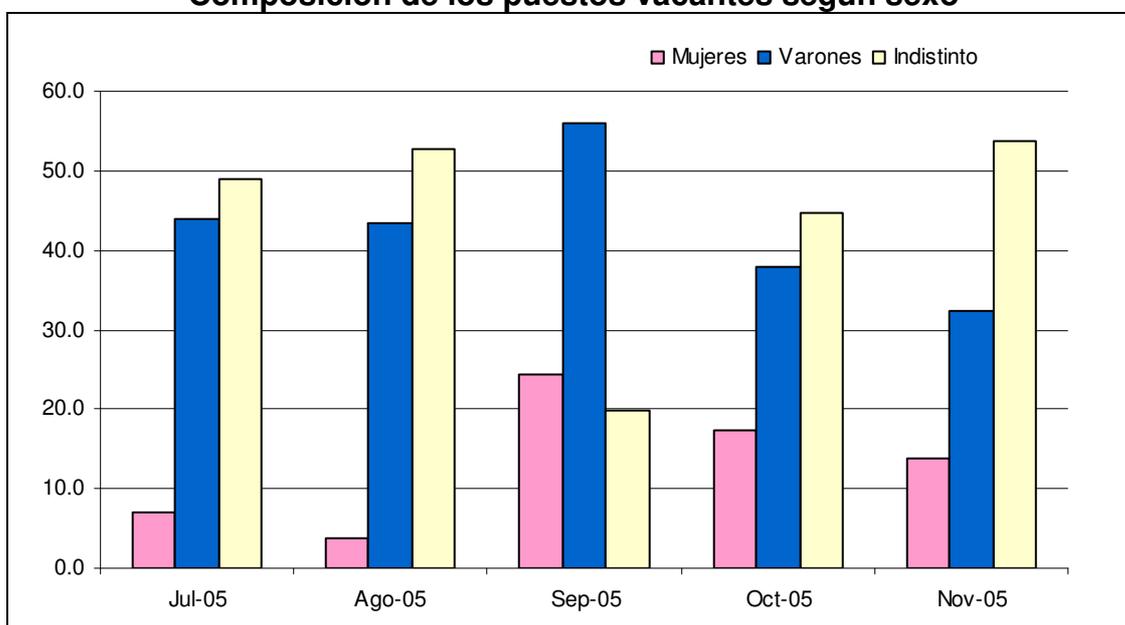
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Trabajo de la Nación – EIL

En el mes de noviembre de 2005 el empleo en la ciudad de Córdoba presentó un incremento del 1.2%, mientras que el empleo femenino creció un 0.5% y el empleo masculino lo hizo en un 1.5%

Como se observa en el gráfico anterior, a lo largo de todo el 2005 la demanda de trabajo en la ciudad de Córdoba estuvo sesgada a una mayor absorción de varones que de mujeres. En promedio esa mayor demanda de varones con respecto a las mujeres fue del 0.37%, esto es **que en promedio por cada mujer incorporada se incorporaron tres hombres al mercado laboral.**

Con respecto a las expectativas de los empresarios en los próximos meses y los puestos vacantes a cubrir, se ha observado que aunque predominan los puestos vacantes con independencia del sexo, finalmente los puestos se cubren mayoritariamente por hombres.

Composición de los puestos vacantes según sexo



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Trabajo de la Nación – EIL

Un primer elemento a analizar en cuanto a la inserción de la mujer en el mercado laboral es la composición de la Población Económicamente Activa (población activa) y la Población No Económicamente Activa (población pasiva). La PEA está compuesta por aquellos individuos que están con empleo u ocupados y aquellos que participan activamente en el mercado laboral buscando un empleo y no lo consiguen –los desocupados. La PNEA son aquellos que no participan en el mercado laboral por razones de diversa índole, por ejemplo, estudiantes, menores de 10 años, jubilados, discapacitados, etc.

En el informe de coyuntura del Mercado Laboral en el Primer Semestre de 2006 para la Ciudad de Córdoba en Observatorio Laboral de la Municipalidad de Córdoba nos indica:



Población activa y pasiva según sexo

	Varón	Mujer	Total
Pasivo	207,232	308,241	515,473
%	40.20	59.80	100.00
Activo	233,621	167,433	401,054
%	58.25	41.75	100.00
Total	440,853	475,674	916,527
%	48.10	51.90	100.00

Fuente: Elaboración propia en base a la EPH 2º semestre 2005.

Si bien las mujeres representan la mayoría de la población (51,9%), esta mayoría no se refleja en la PEA, la mayor participación femenina se da en la población que no participa en el mercado laboral por razones de diversa índole.

Las mujeres representan el 51.9% de la población total y, por tanto, los varones el 48.10% restante. También se obtiene la PEA, que para la ciudad de Córdoba es de 401.054 personas, de las cuales 233.621 (58.25%) son varones y 167.433 son mujeres (41.75%). Por otra parte, la PEA alcanza el 43.76% de la población y la PNEA el 56.24%¹.

Otro aspecto central a considerar es la variable estado (Ocupado – Desocupado - Inactivo) según sexo, porque surgen algunos matices entre géneros que deben señalarse:

Población según estado ocupacional

estado	Varón	Mujer	Total
Ocupado	215,213	150,794	366,007
%	58.8	41.2	100
Desocupado	18,408	16,639	35,047
%	53	47	100
Inactivo	207,232	308,241	515,473
%	40.2	59.8	100
Total	440,853	475,674	916,527
%	48.1	51.9	100

Fuente: Elaboración propia en base a la EPH 2º semestre 2005.

- un punto interesante es la composición por sexo de cada categoría ocupacional. Se observa que los varones predominan en Ocupado y Desocupado con 58.8% y 53%, respectivamente, mientras que las mujeres lo hacen en Inactivo con 59.8%.

¹ Frecuentemente se denomina al porcentaje que representa la PEA en la PT como tasa de actividad, mientras que si se considera la PNEA/PT, se obtiene lo que en el presente informe llamamos tasa de inactividad.



- Un dato que muestra la vulnerabilidad de las mujeres a la hora de conseguir trabajo es el hecho que del total de nuevos desocupados, es decir personas que se introducen por primera vez al mercado laboral y no consiguen empleo, que en el período considerado fue de 20.090 personas el 63% son mujeres.

A partir de la información recabada en las tablas anteriores pueden construirse indicadores del mercado laboral de uso frecuente. Éstos son la tasa de empleo u ocupación, de desempleo y de inactividad². Los mismos se presentan en la siguiente Tabla y Figura.

Indicadores del mercado laboral por sexo

	Tasa de desempleo	Tasa de Ocupación	Tasa de Inactividad
Varón	7.88	48.82	47.01
Mujer	9.94	31.70	64.80
Total	8.74	39.93	56.24

Fuente: Elaboración propia en base a la EPH2^o semestre 2005.

La tabla indica que dentro de los individuos que no participan del mercado laboral (lo cual es captado por la tasa de inactividad) se distinguen las mujeres; dentro de los que participan activamente existe mayor ocupación para el sexo masculino por una parte y por otra, dentro de los que buscan empleo y no lo consiguen el problema afecta más a las mujeres, como lo indican las tasas de desempleo por género.

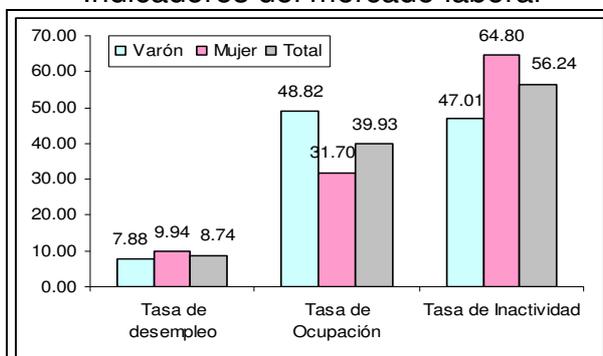
Como puede observarse, la tasa de desempleo (TD) de la ciudad de Córdoba es del 8.74%. Ésta no es la misma por sexo: las mujeres tiene una TD de 9.94%, mayor a las de los varones, cuya tasa alcanza el 7.9%. Por tanto, debe concluirse que el desempleo afecta de forma distinta según género, golpeando más a las mujeres.

Con respecto a la tasa de ocupación (TO), debe resaltarse que la misma es aproximadamente del 40%. Además se observa que los varones tienen una mayor TO que las mujeres (49% contra 32%). Finalmente, resta la tasa de inactividad (TI), que es del 56.24% para la ciudad. Por sexo, se aprecia que la misma es más elevada para las mujeres, con una TI de cerca del 65%, mientras los varones tiene una TI del 47%.

² La tasa de empleo u ocupación se calcula como ocupados sobre la población total ($TO = \text{Ocup.}/PT$). La tasa de desempleo se obtiene a partir del ratio de desocupados sobre la PEA ($TD = \text{Desoc.}/PEA$). Finalmente, para obtener la tasa de inactividad se realiza el cociente entre inactivos y la población total ($TI = \text{Inac.}/PT$, que puede expresarse como $1 - PEA/PT = 1 - (\text{Ocup.} + \text{Desoc.})/PT$).



Indicadores del mercado laboral



Fuente: Elaboración propia en base a la EPH 2º semestre 2005.

Un elemento que puede ser interesante analizar es la distribución de la PEA desagregada en sus grupos constituyentes (ocupados y desocupados) según nivel de educación.

Considerando la columna Total se tiene la distribución del nivel educativo en la población de la ciudad de Córdoba. Así, puede verse que los niveles de instrucción más importantes son secundario completo (20.9%) y superior completo (20.5%). Se destaca el bajo porcentaje de población con sin instrucción (aproximadamente del 1%).

Por otra parte, observando el nivel de educación para los que pertenecen a la categoría de Ocupado, se debe mencionar que en primer lugar sobresalen aquellos que tienen superior completo (21.5%), seguidos por secundario completo (20.8%), primario completo y secundario incompleto, éstos últimos con porcentajes parecidos (aproximadamente 17.7%). Entre los desocupados se destacan los individuos que tiene secundario incompleto (21.3%), secundario completo (21%) y primario completo (20.4%).



Nivel educativo de la PEA

Nivel de educación	Ocupado	Desocupado	Total
Primario Incompleto	24,777	2,183	26,960
%	6.77	6.23	6.72
Primario Completo	64,640	7,134	71,774
%	17.66	20.36	17.9
Secundario Incompleto	53,608	7,465	61,073
%	14.65	21.3	15.23
Secundario Completo	76,034	7,369	83,403
%	20.77	21.03	20.8
Superior Incompleto	64,777	6,752	71,529
%	17.7	19.27	17.84
Superior Completo	78,743	3,683	82,426
%	21.51	10.51	20.55
Sin instrucción	3,428	461	3,889
%	0.94	1.32	0.97
Total	366,007	35,047	401,054
%	100	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a la EPH2º semestre 2005.

Otro elemento esencial a tener en cuenta es el trabajo productivo no remunerado, realizado mayoritariamente por mujeres, que ha pesar de los esfuerzos para contabilizarlo solo se ha logrado incorporarlo en algunas estadísticas nacionales del trabajo y cuentas del producto nacional pero en general el criterio es de no contabilizarlo. Esto demuestra cual es el concepto de "Trabajo" y de "valor" en las sociedades actuales.

Dentro de este trabajo no remunerado se destaca el domestico y el asistencial entendido este como el cuidado de los demás, si se le atribuyera realmente el valor que tiene seguramente sería muy caro pero como socialmente se le adjudica este rol a la mujer, el trabajo asistencial remunerado también es poco remunerado y desarrollado mayoritariamente por mujeres.

A modo de síntesis podemos decir que el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres como colectivo se limitan a causa de la invisibilidad social de todas sus carencias, gran parte de las mujeres sufren privaciones materiales y de ingresos (feminización de la pobreza y empleos precarios y de baja remuneración) limitaciones en su tiempo vital (tareas domésticas y el cuidado de los demás sin retribución en detrimento del descanso y la recreación) menor cantidad de vínculos sociales (limitado acceso a actividades sociales y recreativas) estas carencias son las que debemos revertir.



Anexo A

ACTA COMPROMISO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER EN LA CIUDAD DE CORDOBA.

***CÓRDOBA, ARGENTINA
JUNIO DE 2006***



ACTA COMPROMISO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER EN LA CIUDAD DE CORDOBA.

En la Ciudad de Córdoba, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil cinco, los abajo firmante, comprometemos nuestros ideales, nuestro conocimiento, nuestro trabajo para proyectar una ciudad en la que mujeres y hombres puedan gozar de los mismos derechos y cumplir con las mismas obligaciones y tener acceso igualitario a los beneficios y las oportunidades.

Pretendemos:

Contribuir al desarrollo de procesos de **cambio cultural** que promuevan relaciones más equitativas y solidarias entre los géneros, reconociendo la riqueza que aporta la diversidad y generando conciencia sobre la desigualdad.

Promover el desarrollo de **estrategias educativas y comunicacionales** que consoliden valores y modelos de identidad libres de estereotipos de género, favoreciendo la socialización de niñas y niños en condiciones de igualdad.

Reconocer el **trabajo doméstico** como aporte indispensable al funcionamiento de la familia y la sociedad, propiciando la redefinición de roles en las unidades domésticas y la protección integral de la familia como grupo humano.

Fomentar la **innovación** en los emprendimientos productivos para romper con el estereotipo de actividad asignada a las mujeres.

Asegurar las posibilidades de **inserción igualitaria** en el mercado del trabajo, sosteniendo políticas de fomento de empleo de carácter social con perspectivas de género

Apoyar el desarrollo de la **salud integral** de mujeres y hombres a través de la promoción de prácticas saludables y placenteras, independientes de los condicionamientos de género y basadas en la diversidad de necesidades e intereses.

Contribuir a la sensibilización, denuncia y lucha contra las diversas manifestaciones de **la violencia de género** como la expresión más contundente del impacto negativo de los modelos y roles socioculturales asignados a mujeres y hombres.

Propiciar el **protagonismo de las mujeres** en todas las actividades de interés comunitario, como la preservación del medio ambiente, el cuidado del espacio urbano y del hábitat, la capacitación y el trabajo de promoción social.

Contribuir a fortalecer el **liderazgo femenino** en todos los ámbitos, sobre todo en el ámbito público para reforzar y profundizar la democracia, aumentando la



transparencia de los procesos políticos y acercando éstos a las inquietudes de la ciudadanía

Firmas:

SECRETARIA DE GOBIERNO
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
SECRETARIA DE SALUD
PASTORAL SOCIAL
AMNESTY (GRUPO CORDOBA)
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
CONCEJO DELIBERANTE
LEGISLATURA
CONCEJO NACIONAL DE LA MUJER
CONSEJO CONSULTIVO
MOVIMIENTOS BARRIO DE PIE
PLENARIO DE CENTROS VECINALES
BIBLIOTECA DE LA MUJER "M. GORRITI"
ADEC (A. DESARROLLO ECONOMICO)
RED DE MUJERES SOLIDARIAS

LIC. GUILLERMO MARIANACCI
PROF. SUSANA MAZZARELLA
DR. RAUL JIMÉNEZ
SRA. ESTELA INAUDI
LIC. NATALIA SCHIAVI
LIC. NORMA MORANDINI
DRA. ELBA MYRIAM SIERRA
DRA. MARIA FERNANDA LEIVA
LIC. CECILIA MERCHAN
SRA. MARTA JUAREZ
SRA. NORMA VAZQUEZ DE NOVOA
DRA. LILIANA ORTEGA
SRA. MARTA SAGADIN
SRA. LILIANA FRYDMAN
SRA. MARIA SPAVENTA

Firmaron en planillas previa lectura del ACTA 119 de los participantes al acto de lanzamiento del Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO).



Anexo B

TALLERES BARRIALES DE OPINIÓN SOBRE LA MUJER

DOCUMENTO SÍNTESIS

***CÓRDOBA, ARGENTINA
JUNIO DE 2006***



Síntesis y análisis de los talleres barriales de opinión sobre la mujer

En los talleres barriales de opinión sobre la mujer han participado un total de 200 mujeres en 18 talleres. Los barrios comprendidos en el relevamiento fueron los siguientes:

Centro, Independencia, Alta Córdoba, Los Plátanos, Las Palmas, Las Dalias, Alta Córdoba, La Hortensia, Yapeyú, Parque Montecristo, Müller, San Vicente, Crisol Sud, Nueva Córdoba Anexo, Parque Capital, Ampliación Rosedal, Parque República, Villa Azalais, Las Lilas, 23 de abril, Cerro Norte, Los Boulevares, Parque Liceo 3^º Sección, La Floresta, Rivadavia

Tanto la edad como la condición socioeconómica de las mismas es heterogénea. Participaron mujeres que son amas de casa, profesionales de distintas disciplinas, dirigentes de organizaciones de base, mujeres militantes de partidos políticos, etc.

En virtud de las características del relevamiento, el valor de los talleres realizados descansa en la calidad de las opiniones vertidas por los participantes, tanto aquellas consensuadas como aquellas que no lo son.

Aspectos metodológicos

Se aplicó la metodología METAPLAN de visualización compartida. Esta metodología se fundamenta en que los niveles de atención, retención, asimilación y aplicación dentro de los procesos de aprendizaje, se ven fortalecidos con la utilización de referencias visuales que enfatizan y organizan los puntos clave de los mensajes transmitidos, estableciendo un hilo conductor coherente y consistente en la mente de cada una de las personas que participan.

La metodología METAPLAN presenta las siguientes cualidades:

- Promueve la participación de todas las personas que conforman el grupo.
- Respeta la igualdad y la diferencia de opiniones.
- Contribuye a una mayor identificación del grupo con su trabajo.
- Facilita la profundización del proceso de reflexión.
- Contribuye a la conformación de un entendimiento común.
- Orienta la discusión grupal.
- Facilita y agiliza el relevamiento y la socialización de las opiniones del grupo.
- Facilita el acompañamiento del proceso de discusión.

Durante del taller las participantes concentraron sus apreciaciones en los siguientes temas:



¿Cuáles son los principales problemas que identifican en su condición de mujeres cordobesas?

¿Cuáles son las “fortalezas” (aquellas cosas que hacemos bien, puntos fuertes) que tenemos las mujeres cordobesas?

Los temas más recurrentes que se mencionaron en los talleres refieren a:

La desigualdad que encuentran las mujeres en el mundo del trabajo ya sea para encontrar trabajo, para mantenerlo o para acceder a cargos de decisión en donde desempeñan su actividad. La discriminación para la realización de ciertas tareas que tradicionalmente realiza el hombre, la desigualdad en las remuneraciones por iguales tareas, la precarización del trabajo femenino, la feminización de la pobreza y la sobrecarga de trabajo tanto fuera como dentro del hogar.

En cuanto a la participación de las mujeres en ámbitos públicos se observa las situaciones de desigualdad que mencionan las mujeres en relación al acceso a cargos públicos de manera igualitaria, como así también a la escasa representación femenina en cargos jerárquicos importantes dentro de cargos ejecutivos y legislativos como así también en la dirección de organizaciones y empresas. Se piensa que las mujeres participan activamente y se movilizan pero no alcanzan cargos de decisión.

Las participantes opinan que la mujer es más vulnerable a los prejuicios sociales cuando está en cargos directivos y que existe inseguridad de la mujer para asumir mayores responsabilidades en el ámbito público y que es más vulnerable a los prejuicios sociales cuando está en cargos directivos.

Se observa una preeminencia del hombre en estos espacios mientras que la mujer queda relegada a las tareas de reproducción doméstica y al cuidado de los hijos. Se observa poca disponibilidad de tiempo y de restricciones por parte de los hombres como así también condiciones objetivas de vida y culturales que impiden a las mujeres relacionarse, desempeñarse y progresar en estos ámbitos incluyendo el educativo. La sobrecarga de las tareas de reproducción doméstica -no reconocidas como un trabajo, tanto por el Estado como para la sociedad en general- es una situación que las mujeres expresan como desigualdad.

Por otra parte se reconoce como situación de desigualdad el acoso sexual en ámbitos laborales y la dificultad de acceso al crédito, más cuando se encuentran en situaciones de precariedad laboral o son amas de casa y capacitación para las mujeres. Otro factor que impide el trabajo de las mujeres es la inexistencia de guarderías para el cuidado de los niños mientras las madres trabajan. Una de las formas de discriminación en el ámbito de trabajo es la elección de mujeres por el aspecto físico, por su estado civil o por poseer hijos.

Otro tema importante mencionado por las participantes de los talleres es la agresividad y mal trato hacia la mujer y a los niños y una situación de humillación a las víctimas de violencia por parte de las autoridades policiales. En muchas

ocasiones se culpa a la víctima y no al victimario, se pone en duda las palabras o los testimonios de la mujer. La mujer es quien “provoca” a los hombres (en los casos de violencia y acoso). En muchos casos es la misma mujer quien se responsabiliza y naturaliza ciertas situaciones de maltrato

Se observa que las mujeres mencionan como debilidad o problema la falta de contención, autoestima, postergación de los deseos, falta de valor y miedo y la dificultad de acceder a medios que mitiguen o eliminen esta situación.

Por otra parte existe tanto al interior como socialmente una subestimación a la palabra y actividades que desarrolla la mujer (tal es el caso en ámbitos ya mencionados como la política, la familia, organizaciones políticas, empresariales, religiosas y sociales)

Al interior de la familia se produce una dependencia y sometimiento de la mujer que se expresa en el maltrato y en lo económico y la exclusividad de las tareas domésticas, cuestiones que limitan tomar decisiones libremente, pensarse y proyectarse para la mujer, razones éstas que en muchos talleres figuran como causa de la escasa autoestima

En relación a la salud sexual y reproductiva, las mujeres expresan la falta de acompañamiento en la toma de decisiones sobre la planificación familiar, y en muchos casos la negativa del uso de métodos anticonceptivos por parte de los hombres y la prohibición para la utilización de estos hacia sus parejas mujeres.

En otros casos se mencionan la falta de información sobre salud sexual y procreación responsable y el tema de embarazos adolescentes.

También se expresa que el ejercicio de la sexualidad femenina está reprimido culturalmente y que los hombres poseen mayor libertad para ejercerla sin tantos prejuicios.

Las fortalezas mencionadas por las mujeres en los talleres son diversas y abarcan las capacidades de la mujer en el ámbito familiar, laboral, político y social.

Los temas más mencionados son: la capacidad que posee la mujer para desarrollar distintas actividades al mismo tiempo en distintos ámbitos, la capacidad para adaptarse mejor a situaciones adversas y resolverlas con mayor practicidad e innovación, la capacidad de organizar y administrar tanto dentro como fuera del hogar, su tenacidad, su capacidad para mediar ante los conflictos, la paciencia, la creatividad, la solidaridad, su compromiso social, su inteligencia, su carisma y una profunda fortaleza espiritual



FUENTES CONSULTADAS

A) BIBLIOGRAFICAS:

Dra. Diana Maffia "Derechos Humanos de las mujeres" (Maffía, D. "Razón Pública" Amnistía Internacional Argentina. Número 1 2004)

IIDH - Instituto Interamericano de Derechos Humanos". Acercandonos a los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres"

Revista Internacional del Trabajo – VOL 118 (1999) num. 3 – Mujeres Género y Trabajo.

Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y varones. Mar del Plata Municipalidad del Partido del General Pueyrredón. Fundación Friedrich Ebert.

Municipios en Búsqueda de Equidad – Guía Práctica – UN Hábitat – Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. ROLAC -Oficina Regional para America Latina y el Caribe.

Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de Género. CISCOSA – UNIFEM.

Córdoba una ciudad en cifras. Observatorio Urbano de la Ciudad. Guía estadística de la Ciudad de Córdoba. Municipalidad de Córdoba. Años 2004/5

Ley 23.179 – Convención sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer. Consejo Nacional de la Mujer.

Guía para la formulación y Ejecución de Políticas Municipales dirigidas a Mujeres. Cuaderno de Trabajo N° 72. Red Mujer y Hábitat América Latina. Ciscsa – UNIFEM.

Razón Pública – N° 1 Derechos Humanos y Perspectiva de Género. Adela Cortina, Soledad García Muñoz, Diana Maffía, Marcela Rodríguez, Roberto Gargarella.

Cairo. Cairo + 5. Documentos Oficiales. 1 Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Setiembre 94. Medidas claves para seguir ejecutando el programa de acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo 99.

Revista Bimestral de Amnistía Internacional N° 69 – Noviembre 2004.

Amnistía Internacional – Está en nuestras manos - No mas violencia contra las mujeres. Resumen.

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres. Belem do Para. Consejo Nacional de la mujer.



La incorporación de la Perspectiva de Género – Una Visión General. Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y adelanto de la Mujer. Naciones Unidas. 2002.

Manual de Capacitación. Serie la violencia contra las mujeres en el ámbito de las relaciones familiares. Consejo Nacional de la Mujer – 2002.

Fortaleciendo escenarios de encuentro. Un paso más. Unidad temática de Género y Municipio. Red de Mercociudades - Comisión de la Mujer. Intendencia Municipal de Montevideo y Fundación Friedrich Ebert. 2004

Talleres Participativos de Diagnostico y encuesta de actitudes del Municipio de Morón.

B) SITIOS CONSULTADOS.

www.agendadelasmujeres.com.ar

www.win-network.org

www.lmcordoba.com.ar

www.lavoz.com.ar

www.clarin.com.ar

www.lanacion.com.ar.

www.pagina12.com.ar.

www.celsam.org.

www.upcndigital.org

www.redmujer.org.ar

www.ilo.org

www.rel-uita.org

www.rimaweb.com.ar

www.artemisa.com.ar

www.redmujer.org.ar



www.ispm.org.ar

www.catolicasporelderechoadecidir.org

www.gadis.org.ar

www.cnm.gov.ar

www.urbared.ungs.edu.ar

www.mujiresenigualdad.org.ar

www.bancomundial.org.ar

www.mujer.gov.ar

www.defensoria.org.ar

www.derechos.org.ar/cladem

www.undp.org.ar

www.indec.mecon.ar

www.sehas.org.ar